



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## B. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B.2. Oposiciones y Concursos

#### UNIVERSIDAD DE LEÓN

*RESOLUCIÓN de 24 de enero de 2017, del Rectorado de la Universidad de León, por la que se declaran aprobadas las listas definitivas de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión de plazas transformadas de Técnico Especialista de Oficio, vacantes en la plantilla de Personal Laboral de Administración y Servicios, convocadas por Resolución de 9 de noviembre de 2016.*

Finalizado el plazo establecido en la Resolución de esta Universidad de 15 de diciembre de 2016 («B.O.C. y L.» de 27 de diciembre), para la subsanación del defecto que haya motivado la exclusión u omisión de las listas provisionales de admitidos y excluidos al proceso selectivo convocado por Resolución de 9 de noviembre, para la provisión de plazas transformadas de Técnico Especialista de Oficio, en el área de laboratorios y especialidad de Animalario, clínica veterinaria y afines, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y el Estatuto de la Universidad de León, aprobado por Acuerdo 243/2003, de 23 de octubre, de la Junta de Castilla y León, ha resuelto:

*Primero.*– Elevar a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos, al no haberse registrado variación alguna.

*Segundo.*– El ejercicio de la fase de oposición se realizará a partir del 13 de marzo, publicándose la fecha, lugar y hora en la página [www.unileon.es/convocatorias](http://www.unileon.es/convocatorias), con la suficiente antelación.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán los aspirantes formalizar demanda ante el Juzgado de lo Social, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución en el «Boletín Oficial de Castilla y León», sin perjuicio de que puedan interponer cualquier otro recurso que estimen procedente.

León, 24 de enero de 2017.

*El Rector,*

Fdo.: JUAN FRANCISCO GARCÍA MARÍN